



MAT.: AUTORIZA PAGO DE ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45°, PARA LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE 2018, A FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

30 JUL 2018

ALGARROBO,

DECRETO N°

4326



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
11. D.A. N° 4.127 de fecha 12.07.2018, aprueba acuerdo N° 103/2018, de la sesión ordinaria N° 20, del 11.07.2018, que aprueba la Asignación Transitoria del Art 45° de la Ley 19.378, para funcionarios de salud, de acuerdo al Oficio N° 76, de fecha 04.07.2018.

CONSIDERANDO:

-Que, el artículo 45, Ley 19.378, Estatuto de atención primaria de salud municipal, señala que: "Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio.

-D.A. N° 4.127 de fecha 12.07.2018, aprueba acuerdo N° 103/2018, de la sesión ordinaria N° 20, del 11.07.2018, que aprueba la Asignación Transitoria del Art 45° de la Ley 19.378, para funcionarios de salud, de acuerdo al Oficio N° 76, de fecha 04.07.2018.

-Las necesidades del servicio, de asignar nuevas responsabilidades al personal del Desam, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente, a los lineamientos y orientaciones del Ministerio de Salud y a los sistemas de información y control de la administración del estado, lo que ha significado:

- ✓ Constante aumento de funciones de las funcionarias del Departamento de Salud Municipal.
- ✓ Mayores exigencias en volumen y complejidad de las tareas que se realizan en cada unidad o cargo.
- ✓ Cumplimiento de metas adicionales con énfasis en una mejora en la calidad.
- ✓ Un ahorro permanente para el Departamento de salud en materia de remuneraciones.

DECRETO:

- I. Páguese la asignación contemplada en artículo 45, Ley 19.378, por los meses de julio a diciembre 2018, a las funcionarias del Departamento de Salud Municipal que se singularizan a continuación:

ENCARGADA DE FINANZAS:

NOMBRE	CARGO	CAT	NIVEL	HORAS CONTRATO	ASIGNACION ART. 45 LEY 19.378	PERIODO
Diana Vera Díaz	Encargada de Finanzas	C	13	44	\$100.000	Julio a Diciembre 2018

ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS:

NOMBRE	CARGO	CAT	NIVEL	HORAS CONTRATO	ASIGNACION ART. 45 LEY 19.378	PERIODO
Denisse Tapia Ojeda	Encargada de Recursos Humanos	C	13	44	\$100.000	Julio a Diciembre 2018

ENCARGADA DE REMUNERACIONES:

NOMBRE	CARGO	CAT	NIVEL	HORAS CONTRATO	ASIGNACION ART. 45 LEY 19.378	PERIODO
Nataly Azocar Corvalán	Encargada de Remuneraciones	B	14	44	\$100.000	Julio a Diciembre 2018

ENCARGADA DE ADQUISICIONES:

NOMBRE	CARGO	CAT	NIVEL	HORAS CONTRATO	ASIGNACION ART. 45 LEY 19.378	PERIODO
Ruth Pradenas Espejo	Encargada de Adquisiciones	B	14	44	\$100.000	Julio a Diciembre 2018

ADMINISTRATIVA RECURSOS HUMANOS:

NOMBRE	CARGO	CAT	NIVEL	HORAS CONTRATO	ASIGNACION ART. 45 LEY 19.378	PERIODO
Conie Basualto Gonzalez	Administrativa Recursos Humanos	C	14	44	\$100.000	Julio a Diciembre 2018

SECRETARIA DE DEPARTAMENTO DE SALUD:

NOMBRE	CARGO	CAT	NIVEL	HORAS CONTRATO	ASIGNACION ART. 45 LEY 19.378	PERIODO
Marcia Huentro Lopez	Secretaria Departamento de Salud	E	14	44	\$100.000	Julio a Diciembre 2018

- II. Cárquese el gasto a la cuenta 21.02.001.009.007 "Contrata: Asig. Transit Art. 45" para los funcionarios a plazo fijo y a la cuenta 21.01.001.009.007 "Planta: Asig. Transit Art. 45", para los funcionarios de planta, ambas del presupuesto de Salud año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PM/... U. C. / ...
DISTRIBUCION: DEPTO. DE SALUD
- Secretaria Municipal (2).
- Archivo Desam (1).



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ABUADO
DEPTO. JURIDICO

L. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
4400
FECHA RECEPCION 27 JUL 2018
FECHA SALIDA 30 JUL 2018
OBSERVACION N° 435

D.A.: 4 3 2 6
FECHA: 3 0 JUL 2018